

**SESIONES ORDINARIAS**  
**2007**  
**ORDEN DEL DIA N° 3343**

**COMISION DE LIBERTAD DE EXPRESION**

**Impreso el día 29 de noviembre de 2007**

Término del artículo 113: 10 de diciembre de 2007

SUMARIO: **Agresiones** físicas al periodista Tomás Eliashev el 13 de septiembre de 2007 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Expresión de repudio.

1. **Morini y Garín de Tula.** (4.632-D.-2007.)
2. **Morandini.** (4.686-D.-2007.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Libertad de Expresión ha considerado los proyectos de declaración del señor diputado Morini y de la señora diputada Garín de Tula y el de la señora diputada Morandini por los que se expresa repudio por la agresión al periodista Tomás Eliashev, ocurrida el día 13 de septiembre de 2007 en una de las sedes de la Unión de los Trabajadores de Prensa de Buenos Aires (UTPBA), en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su repudio por las agresiones físicas que sufrió el periodista Tomás Eliashev, el 13 de septiembre de 2007, en la sede de la Unión de los Trabajadores de Prensa de Buenos Aires (UTPBA) de la calle Alsina 779 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 15 de noviembre de 2007.

*Pedro J. Morini. – Jorge C. Daud. –  
Arturo M. Heredia. – Araceli Méndez*

*de Ferreyra. – Roberto R. Iglesias. –  
Paula M. Bertol. – Stella M. Córdoba.  
– Luis B. Lusquiños. – Norma E.  
Morandini. – Elsa S. Quiroz. – Diego  
H. Sartori. – Alicia E. Tate. – José R.  
Uñac.*

**INFORME**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Libertad de Expresión, al considerar los proyectos de declaración del señor diputado Morini y de la señora diputada Garín de Tula y el de la señora diputada Morandini, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que los acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Pedro J. Morini.*

**FUNDAMENTOS**

1

Señor presidente:

El 13 de septiembre próximo pasado el periodista Tomás Eliashev, quien trabaja en la editorial Perfil, se acercó por la tarde a dialogar en la sede de la Unión de Trabajadores de Prensa de Buenos Aires (UTPBA) sita en la calle Alsina 779, y recibió como respuesta una golpiza. Ello motivó la denuncia policial del periodista en una comisaría.

Tomás Eliashev trabaja en la versión digital del diario "Perfil" y es hijo del columnista del mismo medio, Pepe Eliashev.

El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA), entre otras entidades, repudió la grave agresión física sufrida hoy por el periodista Tomás Eliashev en una

de las sedes de la Unión de Trabajadores de Prensa de Buenos Aires (UTPBA).

Señor presidente, más allá de la posible disputa generada en el Sindicato de Prensa de Buenos Aires entre dos listas adversas y su aparente repercusión en el conflicto gremial en el seno de la editorial Perfil, entendemos que es muy grave que un periodista resulte herido en las oficinas de una representación gremial del sector.

Parece inadmisibles que quienes deberían ser principales protagonistas en la defensa de los derechos a la libertad de expresión y a la libertad de prensa limiten la capacidad de la palabra y atenten contra la integridad física de las personas.

Por las razones expuestas, solicitamos la aprobación del presente proyecto de declaración.

*Pedro J. Morini. – Lucía Garín de Tula.*

2

Señor presidente:

El periodista Tomás Eliashev, empleado del semanario "Perfil", denunció que fue agredido el jueves 13 de septiembre por dos miembros de la Unión de Trabajadores de Prensa de Buenos Aires (UTPBA) en la sede del sindicato ubicada en Alsina 779, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Eliashev y otros periodistas de "Perfil" realizaban un paro de actividades desde el martes 11 de septiembre en rechazo del despido del editor de la empresa Alejandro Wall. El Ministerio de Trabajo había convocado a una audiencia para acercar a las partes en conflicto el miércoles 12 de septiembre, pero la reunión se frustró por la ausencia de los representantes de la UTPBA. Mientras el jueves 13 se desarrollaba una asamblea de empleados en la puerta de la sede del semanario, ubicada en Chacabuco 271, desde el interior de una camioneta Traffic blanca, estacionada en el lugar, arrojaron varios panfletos en los que la UTPBA hacía explícita su intención de desentenderse del conflicto gremial. El periodista Eliashev se dirigió, entonces, a la sede del gremio de los trabajadores de prensa ubicada en la misma manzana de "Perfil" para pedir explicaciones por los volantes y exigir también que la UTPBA cumpla con su responsabilidad ante el reclamo de los trabajadores. Fue entonces cuando recibió golpes que le depararon una fractura en las celdillas etmoidales del ojo izquierdo y un corte de 4 centímetros en el cuero cabelludo.

Tomás Eliashev realizó la denuncia correspondiente en la comisaría N° 2, ubicada en la calle Perú 1050 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Nada advierte mejor sobre la importancia del periodismo que la censura con la que los autoritarios buscan, precisamente, cancelar la transacción de poderes y la dinámica social que detona el debate, condición indispensable del juego libre de las ideas.

El derecho base sobre el que asientan todos los otros. Sólo ejerciendo la libertad de decir se puede advertir sobre la falta de libertad. Un valor universal, del que los argentinos no nos apropiamos totalmente. No sólo el Estado, que debe garantizar ese derecho que los medios viabilizan, un bien público de gestión privada, sino las mismas organizaciones de prensa, cuya marca trágica son los más de cien periodistas desaparecidos. Las organizaciones de prensa, dominadas antes por el juego político, no han podido, todavía, democratizar sus organizaciones sin que importe la filiación o las ideologías de sus afiliados.

Por haber llegado tarde a la democratización, padecemos los mismos problemas de la concentración mediática de la globalización y la espectacularización de la información, sin tener el colchón cultural de los derechos para atenuar la concentración económica. Así, las organizaciones de prensa debieron antes denunciar situaciones laborales de injusticia que promover el valor de la libertad de expresión y acompañar a los periodistas en sus reclamos por falta de libertad, por la censura encubierta escondida detrás de la distribución de la pauta oficial o por el temor a perder el trabajo, que es más eficaz que cualquier prohibición.

El derecho a la expresión es la base del sistema de libertades, ya que sólo con libertad se puede advertir o denunciar las cancelaciones de otros derechos. Un concepto base de las sociedades modernas que en nuestro país no termina de cuajar en una auténtica cultura de respeto al otro, al que piensa diferente. En la Argentina de la confrontación, no se debe caer en la tentación de establecer quién tiene razón sino de reaccionar con la denuncia, el repudio y la solidaridad, toda vez que se restringe un derecho. En este caso, el de un periodista a manifestar con libertad para demandar por otro derecho laboral.

Nada advierte más sobre el fracaso de la política cuando el conflicto se reduce a su confrontación y no a su solución. Y si la riqueza de la democracia radica precisamente en que es el único sistema que legitima el conflicto, la solución sólo puede venir de la mano del respeto irrestricto al derecho del otro, sea dentro de una redacción o dentro del sindicato. Nunca de la violencia, la descalificación personal o ideológica, que entre nosotros se aplica como trompadas reales. La libertad, como derecho inalienable del hombre, no admite ni interpretación ideológica ni apropiación por pura especulación política coyuntural. O nos subordinamos a esos derechos, y por eso el Estado debe garantizarlos, o se reconoce con honestidad que no se aceptan las reglas de la convivencia democrática.

En razón de estos argumentos solicito se apruebe el presente proyecto de declaración.

*Norma E. Morandini.*

## ANTECEDENTES

1

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su repudio por la grave agresión física sufrida, el día 13 de septiembre de 2007, por el periodista Tomás Eliashev en una de las sedes de la Unión de Trabajadores de Prensa de Buenos Aires (UTPBA). El lamentable suceso afecta una vez más la libertad de expresión.

*Pedro J. Morini. – Lucía Garín de Tula.*

2

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su repudio por las agresiones físicas que sufrió el periodista Tomás Eliashev el pasado 13 de septiembre en una de las sedes de la Unión de Trabajadores de Prensa de Buenos Aires (UTPBA), ubicada en Alsina 779, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

*Norma E. Morandini.*